



AYUNTAMIENTO DE LA VICTORIA
(CÓRDOBA)

DECRETO

Vista la solicitud del C.F La Victoria con CIF nº 14982417, de subvención por importe de 2.000 € para hacer frente a los costes de Inscripción de los Equipos, Mutualidad y parte de los reconocimientos médicos de jugadores/as y cuerpo técnico.

Vista la Memoria justificativa que consta en el expediente (gex 3663/021) donde se acredita “ El carácter excepcional del otorgamiento de una subvención extraordinaria viene justificado por el interés público y social de su objeto, puesto que recuperar la actividad de este club, que este año cumple 40 años desde su fundación, supone involucrar en una actividad deportiva, que se desarrolla a lo largo de 9 meses, a un colectivo que engloba a más de 200 personas, entre jugadores/as, técnicos, personal directivo, padres y masa social del Club.”.

A tenor de lo establecido en el art 22 c) de la Ley 38/2003 General de Subvenciones y el art. 67.3 del RD 887/2006

HE RESUELTO

Otorgar una subvención directa por importe de 2.000 € , con cargo a la aplicación presupuestaria 337.480.00, al C.F La Victoria para hacer frente a los gastos de Inscripción de los Equipos, Mutualidad y parte de los reconocimientos médicos de jugadores/as y cuerpo técnico, según las cantidades que se adjuntan en el presupuesto que nos ha facilitado el Club y cuyo resumen es el siguiente:

Mutualidad equipo Juvenil	890€
Mutualidad equipo Alevín	370€
Mutualidad equipo Benjamín	370€
Reconocimientos médicos	<u>370 €</u>

La Victoria

El Alcalde

Firma electrónica

Código seguro de verificación (CSV):

5ACB 5E30 EE74 29DA 559F



5ACB5E30EE7429DA559F

Este documento constituye el resguardo del original presentado en el registro electrónico de entrada. Podrá verificarse en nuestra sede electrónica en <https://www.lavictoria.es/sede>

Firmado por Señor Alcalde D. ABAD PINO JOSE el 9/9/2021

Num. Resolución:

2021/0000976

Insertado el:

09-09-2021